

Se ha recibido, en esta Dirección General de Trabajo, su petición de informe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, respecto del proyecto de Decreto de ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en la Comunidad de Madrid, junto con la Memoria de Análisis de Impacto Normativo.

Examinado el citado proyecto de decreto, de acuerdo con el artículo 31.1.p) del Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la Dirección General de Trabajo no formula observaciones.

Madrid, al día de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO

Silvia Marina Parra Rudilla

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN NORMATIVA
CONSEJERÍA DE SANIDAD
c/ Aduana nº 29
28013 Madrid